



## *Alcaldía Municipal de Comayagua*

### *Departamento de Secretaría Municipal*

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 3 de Mayo de 2016

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes

Su oficina:

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes dos (2) de Mayo de 2016 registrada en el ACTA N° 72, en el Tomo N° 74, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

#### **PUNTO No. 4) Folio 232**

La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior a la cual se hizo la siguiente enmienda:

- a) El señor Vice Alcalde Manuel Cartagena solicitó que en el Punto No.8, inciso a) se haga mención que su propuesta fue solicitar a la Corporación que se inicie el proceso de evaluación para la premiación en el marco del Día del Periodista ya que se está a tiempo para su celebración.
- b) Posteriormente se dio lectura del Acta del cabildo abierto realizado en la Comunidad de Palo Pintado el día viernes 29 de abril, 2016,

#### **PUNTO No. 5 Folio 232-235**

##### **Presentación de avances del Proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua por el Ing. Eduard Menjivar.**

El Ing. Menjivar hizo su presentación y explicó los avances del proyecto según los componentes de Infraestructura, de fortalecimiento y componente de ambiente.

##### **a)Componente de Infraestructura**

###### **Proyecto Línea de Conducción:**

El Monto inicial de contrato: L. 83,101,875.78 Adenda No. 1, L. 1,013.139.54, instalados hasta el momento 16,575 metros de los 25,460.28 metros totales lineales de tubería. Concluidos los tanques de almacenamiento de: Ojo de Agua, Lo de Reyna, Los Pozos y El Taladro, en construcción los de Ajuterique y Lejamaní. Fecha de terminación contractual de las obras es el 18 de mayo de 2016. Se está negociando actualmente una ampliación en tiempo.

###### **Proyecto Diseño y Construcción de Planta Potabilizadora**

El cual se encuentra en proceso de Adjudicación, monto de contrato (llave en mano) L.40,000,000.00, proceso de precalificación de empresas, entrega de documentos 02 de mayo de 2016 a las 11:00am. En revisión de SANAA, el Diseño de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Ajuterique y Lejamaní.

En revisión de SANAA, los diseños de las seis redes de distribución Red El Taladro, Red Los Pozos, Red Lo de Reyna, Red Ojo de Agua, Red de Ajuterique y Red de Lejamaní

Gestión de fondos para el apoyo en la construcción de la infraestructura (BID, BCIE)

**b) Componente de Fortalecimiento**

Gestión de personas jurídicas a todas las Juntas de Agua. Fortalecimiento a las Juntas de Agua en Operación y Mantenimiento (SANAA); Formación a la población beneficiaria en general en Escuela y Casa Saludable (SANAA); Definición del Modelo de Gestión para la prestación de los Servicios (ERSAPS); Selección del Modelo de Gestión (BM) Legalización del Prestador de Servicios; Construcción de Herramientas para su O&M, Puesta en Marcha y Acompañamiento; Definición de los planes municipales en Agua y Saneamiento (Delimitados)

**c) Componente de Ambiente**

Gestión de la Licencia Ambiental para las diferentes obras; Definido el Plan de Manejo de la Micro cuenca (ICF); Implementación de Acciones para la conservación y mitigación de impactos ambientales en la Micro cuenca; Se han firmado Convenios con IHCAFE, con APROCAFE, convenio con la SAG. Apoyo en el Proceso de Descentralización para el otorgamiento de licenciamiento ambiental categoría I y II a la Municipalidad de Comayagua (Carta entre AMC, AMHON y SERNA); Apoyo en proceso de fortalecimiento de los Departamentos de Ambiente de los tres municipios con que se trabaja: Comayagua, Lejamani y Ajuterique.

**PASVC**

El déficit para cumplir con la totalidad de los objetivos definidos en el convenio, es de aproximadamente un millón de dólares. Se dio ampliación del proyecto a junio de 2018 (Estrategia de reducción de costos). Se va iniciar el proceso de contratación de Auditoría Externa para el periodo 2015. Y está en proceso de contratación de Ingeniero Civil para la plaza de Técnico en Infraestructura.

El vice alcalde agradece la presentación del informe de avances presentado por el Ing. Menjivar previo a ello, el Regidor Wilfredo Fernández solicita información para tener conocimiento más detallado de los procedimientos seguidos para la adjudicación de la licitación a la empresa ganadora de la Planta Potabilizadora por lo que el Ing. Menjivar pone a la disposición toda la documentación requerida para la aprobación de la adjudicación.

**PUNTO No. 6) Folio 235**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

No hubo temas relacionados.

**PUNTO 7) CORRESPONDENCIA**

**Letra a) Folio 235**

Se recibió nota la Cooperativa Agroforestal El Tamarindo Limitada en la que solicitan permiso para realizar Plan de Manejo de resinación en el Sector El Tamarindo, donde el área solicitada de acuerdo al plan de protección consta de 1452 hectáreas.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda autorizar a la Cooperativa Agroforestal El Tamarindo Limitada para que haga el trámite del Plan de Manejo del Proyecto extracción de resina.

**Letra b) Folio 235**

Se recibió nota del Grupo de Áreas Verdes de la Colonia La Guama en la que denuncian que la señora Amanda Vallecillos está repartiendo la tierra aproximadamente a 50 personas y se había dicho que ya no se iba aceptar más personas.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda girar instrucciones al Jefe de Catastro para que proceda a delimitar la zona y la rotule. Así mismo se haga llamar a la Sra. Amanda Vallecillo para

que se le haga saber la prohibición, que conozca estas disposiciones, las cuales son de estricto cumplimiento.

**Letra c) Folio 235**

El abogado Tirso Sady Ulloa Ulloa, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero 11366 presenta formal reclamo administrativo Constitutivo para que la Corporación en punto de acta resuelva ordenar al Departamento Municipal de Catastro restituir de la misma forma que la eliminaron o en su defecto girar nota a la Dirección Regional de Catastro y Geografía del Instituto de la Propiedad a efecto que se restablezca la clave catastral No. 0301-0555-01864 a favor de ALEJANDRO CANALES FUENTES, y que se resuelva el reclamo administrativo en el término señalado. Así mismo, se ordene girar invitación para que pueda comparecer a la sesión de corporación donde se tenga en punto resolver lo peticionado en el presente Reclamo Administrativo.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda girar instrucciones a la Secretaria Municipal para que se invite a la próxima sesión al Abog. Tirso Sady Ulloa Ulloa, y se envíe documento al asesor legal, Abog. Luis Henríquez.

**Letra d) Folio 236**

El señor **PEDRO MEZA IRIAS** presenta manifestación ante la Corporación en la que explica que con fecha 19 de diciembre 2015, presentó solicitud de dominio pleno sobre un terreno de naturaleza jurídica ejidal (del cual acompaña ficha SURE) ubicado en la Colonia 21 de abril con clave catastral HJ4210, bloque 17, predio 08 con un área de 191.78 M2. afirma el Sr. Meza que se le informó por parte de Catastro que dicho inmueble pertenece al señor Julio Cesar Díaz Murillo y no le han dado ninguna respuesta para poder obtener un título de propiedad, ya que según ficha del sistema de Registro Unificado (SURE), 58740, la naturaleza jurídica del bien inmueble es ejidal urbano, por lo que según la Ley de Municipalidades corresponde la titulación a la Alcaldía Municipal otorgar dominio pleno sobre predios de naturaleza ejidal urbano.

Además que en fecha 07 de diciembre del 2000 se otorgó dominio pleno al Señor Cecilio Medrano Bonilla quien es vecino del Sr. Meza y que se encuentra registrado en el libro de actas que lleva la Municipalidad en el tomo 55, folios 135-179, acta No. 79 y que fue registrado bajo matrícula 35912 y con clave Catastral No. 0301-0030-00074. Por todo lo antes expuesto el Sr. Meza Irías solicita a la Corporación la concesión del dominio pleno sobre el inmueble descrito.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda enviar la solicitud presentada por Sr. Pedro Meza Irías al asesor legal Abog. Luis Henríquez y al Jefe de Catastro para que emitan dictamen.

**Letra e) Folio 237**

Se recibió copia de nota enviada por los señores Porfirio Boquín y Cesar Alfaro, Presidente y Secretario respectivamente del Comité Cívico en defensa de los derechos de los ciudadanos de Comayagua a los vecinos del barrio abajo, Colonias San Carlos, San Martín y Casa Blanca, manifestando su desacuerdo con la colocación de medidores por parte de SAC (Servicio Aguas de Comayagua)

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibida la copia de la nota enviada a los vecinos del sector del barrio abajo, Colonias San Martín, San Carlos y Casa Blanca por el Comité Cívico.

**Letra f) Folio 237**

Se recibió nota firmada por el Sr. Perfecto Enamorado, Sub Comisionado de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) Regional IV Comayagua para solicitar que se ordene una inspección de los edificios ubicados en el área del Centro Histórico que permita identificar el deterioro de algunos de ellos y tomar medidas en caso de que se identifique daños en el techo y paredes de las edificaciones.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Jefe del departamento de Planificación Urbana para que proceda a atender la solicitud e informe a la Corporación.

**Letra g) Folio 237-238**

Se recibió nota firmada por el Pastor José Antonio Gonzales Angeles, Vicepresidente de la Asociación Evangélica de Avance Misionero en Honduras en la que solicita validar con carácter permanente la exoneración de impuestos de Industria, Comercio, Servicios y Bienes Inmuebles. Exoneración que fue concedida en la sesión ordinaria celebrada el lunes 7 de abril 2014, en Acta No. 7, Tomo 72

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda trasladar al asesor legal, Abog. Luis Henríquez la solicitud para dictamen legal.

**Letra h) 238-239**

Se recibió nota del Tesorero Municipal, Sr. Manuel Velásquez en la que solicita la aprobación para realizar el traslado de la deuda, que actualmente se encuentra en Banco FICOHSA por la negociación de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) en la liquidación del Banco Continental donde originalmente se adquirió dicho préstamo, deuda que asumió la municipalidad con la Adquisición de la Terminal Única de Transporte Interurbano. El traslado de la deuda se haría al Banco de Occidente con el entendido de que se emitiría una nueva escritura de hipoteca a favor del Banco de Occidente y que representa costos para la Alcaldía, pero teniendo en cuenta que los beneficios al trasladar la cuenta son superiores porque la Alcaldía se estará ahorrando un 2% de interés anual sobre la deuda pendiente del préstamo en mención. El monto actual es de L. 26,602,904.01 (al día 28 de abril 2016) al plazo de 10 años que es el tiempo restante de la deuda, cuota nivelada a la tasa de interés del 13% sobre saldos insolutos.

Al respecto el Sr. Alcalde propone que se nombre una comisión de la Corporación para que lo analice con el asesor legal y el tesorero.

La Regidora Alejandra Lagos considero que se debe autorizar el traslado de la deuda, ya que la Municipalidad viene trabajando desde hace varios años con el banco y administrativamente ha estado funcionando bien y además es el banco que tiene sus ventanillas de servicio del ciudadano dentro del edificio municipal.

**Resolución:**

La Corporación Municipal después de haber realizado una reflexión al interno de la sesión, acuerda aprobar el traslado de la deuda que actualmente se encuentra en Banco FICOHSA (por la negociación de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) en la liquidación del Banco Continental) al Banco de Occidente, previo a la investigación sobre el costo de la escritura, gestión que hará el Sr. Alcalde.

**Letra i) Folio 239-240**

Se recibió nota firmada por el Sr. Alcalde Carlos Miranda, Wilmer Anael Campos Administrador Municipal y el Contador Sr. Iván Machado solicitando aprobación de la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos No. 5 en la que exponen que se ha recibido depósito de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela José Trinidad Cabañas de la comunidad de Palmerola No. 1 como contraparte para una unidad de aire acondicionado para la climatización del aula tecnológica.

**ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Sociedad de padres Escuela José Trinidad Cabañas	6,678.75
<b>Total de la ampliación de ingresos</b>		<b>6,678.75</b>

**ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 281 Equipamiento de aulas tecnológicas Aldea Palmerola # 1	6,678.75
<b>Total de la ampliación de egresos</b>		<b>6,678.75</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda aprobar la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos según al depósito de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela José Trinidad Cabañas de la comunidad de Palmerola No. 1 como contraparte para la unidad de aire acondicionado para la climatización del aula tecnológica

**Letra j) Folio 240-241**

Se recibió del Ing. Eduard Menjivar, Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua una solicitud de aprobación para la adjudicación del Contrato a la empresa ELECNOR CENTROAMERICANA, S.A.de C.V. y para cuya selección se ha seguido el siguiente procedimiento:

El proceso de licitación Pública Internacional denominado “*Diseño y Construcción de la Planta Potabilizadora para el Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua*” inició en fecha 15 de junio de 2015 con la publicación en los diarios El Heraldo y La Gaceta, además en las páginas electrónicas de AECID, Municipalidad de Comayagua, Hondurcompras y la del Proyecto.

El 17 de septiembre, tres (3) empresas presentaron ofertas y el resumen de la evaluación se encuentra en el siguiente cuadro:

<b>No.</b>	<b>Identificación del Oferente</b>	<b>Etapa Diseño (85 Pts )</b>	<b>Etapa Construcción (7.5 Pts)</b>	<b>Etapa Puesta en Marcha (7.5 Pts)</b>	<b>Total</b>
1	CONSORCIO COINPRO DICONSA	58	3.5	6.5	68
2	ELECNOR CENTROAMERICA, S. A. DE C. V.	72	5.5	6.5	84
3	INGENIEROS CALONA DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V. (INCAH)	18	4.5	6	28.5

Para poder calificar a la segunda etapa (Evaluación Económica) requería haber alcanzado un mínimo de 75 puntos, por lo que únicamente la empresa ELECNOR CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., Calificó a la siguiente etapa.

La apertura de la oferta económica se realizó en fecha 22 de diciembre de 2015, cuya oferta inicial era de L. 68,611,723.30 y el presupuesto base era de L. 40,000,000.00, por lo que la comisión de evaluación recomendó negociar con la empresa a fin de reducir el precio sin que ello afectara los alcances de la licitación

Se recibió nota firmada por el Regidor Luis Fuentes en la que manifiesta que durante el proceso de evaluación para la selección de los periodistas galardonados con los premios José R. Castro, Antonio José Rivas y José Leonardo Letona Bulnes, la comisión evaluadora

**Letra l) Folio 242-243**

Se recibió nota firmada por Bery Álvarez Asistente de Relaciones Públicas en la que informa a la Corporación Municipal que el 25 de mayo se conmemora el Día del Periodista Hondureño y además de hacer el recordatorio sobre las premiaciones José R. Castro, Antonio José Rivas y José Leonardo Letona Bulnes que se han venido otorgando en esta fecha a los Periodistas .

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibida la nota enviada por el Asistente de Relaciones Públicas.

**Letra k) Folio 241-242**

Se recibió Dictamen emitido por la Jefa del Departamento Municipal Ambiental, Ing. Martha Mayes sobre la solicitud presentada por vecinos de la Comunidad de Los Charcos con el fin de que se autorice el aprovechamiento del agua de la quebrada afluente de la Micro cuenca El Matasano que se ubica en el Parque Nacional Montaña de Comayagua. Se informa que en base a inspección realizada y después de hacer un análisis al amparo de la Ley de Municipalidades Art. 13, inciso 4 Construcción de redes de distribución de agua potable, Ley Forestal de Áreas protegidas y vida silvestre, Art. 123 incisos 1 y 2 de la protección de las fuentes y cursos de agua y Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento Art. 25 de la titularidad de los servicios de agua y saneamiento se dictamina:

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda autorizar a los vecinos de la Comunidad de Los Charcos el aprovechamiento del agua de la quebrada afluente de la Micro cuenca El Matasano que se ubica en el Parque Nacional Montaña de Comayagua, para uso doméstico y no industrial. Crear un reglamento específico con las recomendaciones pertinentes para que se mantengan al cuidado micro cuenca.

**Resolución:**

Se recibió Dictamen emitido por la Jefa del Departamento Municipal Ambiental, Ing. Martha Mayes sobre la solicitud presentada por vecinos de la Comunidad de Los Charcos con el fin de que se autorice el aprovechamiento del agua de la quebrada afluente de la Micro cuenca El Matasano que se ubica en el Parque Nacional Montaña de Comayagua. Se informa que en base a inspección realizada y después de hacer un análisis al amparo de la Ley de Municipalidades Art. 13, inciso 4 Construcción de redes de distribución de agua potable, Ley Forestal de Áreas protegidas y vida silvestre, Art. 123 incisos 1 y 2 de la protección de las fuentes y cursos de agua y Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento Art. 25 de la titularidad de los servicios de agua y saneamiento se dictamina: Que el proyecto de abastecimiento para la comunidad de Los Charcos es factible ya que ambientalmente no causa un impacto significativo a la micro cuenca y existe disponibilidad del recurso. Legalmente se tramitarán los permisos correspondientes. Se recomienda además, que la comunidad se comprometa a firmar un acta de compromiso donde se responsabiliza a proteger el área que corresponde a la zona de recarga. Instalar sistema de cloración, establecer sistemas administrativos contables acorde al reglamento de Juntas administradoras de agua y recomendaciones de la USCLAC para garantizar transparencia; rendir informes a la asamblea de usuarios, a la Alcaldía de Comayagua y a la USCLAC; implementar actividades de saneamiento básico letrinización, resumideros y fosas de absorción para control de aguas mieles) y presentar los pasos de servidumbre para la instalación de las líneas de conducción.

**Letra m) Folio 243-244**

Se recibió nota firmada por el Regidor Luis Fuentes en la que manifiesta que durante el proceso de evaluación para la selección de los periodistas galardonados con los premios José R. Castro, Antonio José Rivas y José Leonardo Letona Bulnes, la comisión evaluadora

**Resolución:**

El Equipo de Gestión con apoyo de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC/AECID) realizaron la negociación sobre los criterios establecidos en el acta de negociación económica y en fecha 22 de abril de 2016 se formalizó la negociación en que el oferente ELEC NOR CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V. se compromete a "Diseñar y Construir la Planta Potabilizadora para el Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua" por el monto L. 40,000,000.00, cumpliendo siempre con los requisitos establecidos en los documentos de licitación.

La Corporación Municipal en base al serie de eventos que se siguieron en el proceso de adjudicación para del contrato y habiendo recibido como evidencia las copias de las respectivas actas y la no objeción de la AECID, acuerda aprobar la adjudicación del Contrato a la Empresa ELEC NOR CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V para el Proyecto "Diseño y Construcción de la Planta Potabilizadora para el Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua"

ha tenido dificultad para la elección, debido a que la mayoría de los participantes ha obtenido algunos de los premios. Además que en el año 2014 el Jurado Calificador recomendó "Otorgar en el 2015, por última vez los premios instituidos e impulsar una reforma del Art. 13, Capítulo III de las categorías de premios, para que la Corporación Municipal otorgue únicamente un premio a los periodistas de la ciudad, a partir del 2016 a fin de evitar la asignación repetitiva, por lo que solicita a la Corporación aprobar la reforma al Reglamento para el Otorgamiento de los Premios, enfatizando en la institucionalización de un premio único y representativo

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda aprobar la reforma del Art. 13, Capítulo III del Reglamento para el Otorgamiento de los Premios a los Periodistas, para que de la Alcaldía Municipal se otorgue únicamente un premio a los periodistas de la ciudad, a partir del 2016 Se integra además una comisión evaluadora para que se inicie el proceso de selección del periodista galardonado con el premio José Leonardo Letona Bulnes, coordinada por el Regidor José Antonio Alcerro e integrada por la Cámara de Comercio, la Escuela de Periodismo del Centro Universitario Regional del Centro (CURC), el Comisionado Municipal y un representante de los Periodistas.

**Letra m) Folio 244**

Se recibió nota firmada por el Ing. Eduard Menjivar, Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua en la que solicita el nombramiento de dos regidores de la Corporación Municipal para que forme parte de una Junta Directiva Provisional del Prestador mancomunado de Servicios en el cual debe haber representatividad de las 3 municipalidades (Comayagua, Lejamaní y Ajuterique) y las 23 Juntas de Agua, los que deberán trabajar en la emisión de un acuerdo que autorice la creación del Prestador de Servicios y definir el acta de constitución, Reglamentos y Estatutos del Prestador de Servicios para su posterior legalización.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda nombrar a los Regidores Luis Alonso Fuentes y Carlos Antonio Suazo para que integren en representación de la Alcaldía de Comayagua la Junta Directiva Provisional del Prestador mancomunado de Servicios para la prestación del servicio en Agua y saneamiento.

**Letra n) Folio 244**

Se recibió nota firmada por el Sr. Alcalde Carlos Miranda, Wilmer Anael Campos Administrador Municipal y el Contador Sr. Iván Machado solicitando aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos de los renglones detallados a continuación:

Objetos del gasto a ampliarse:

<b>Sueldos y Salarios Básicos</b>	<b>L. 327,675.00</b>
<b>Apoyo a Proyectos de Salud y Educación</b>	<b>L. 602,025.00</b>

Objetos del gasto a disminuirse:

<b>Sueldos y Salarios Básicos</b>	<b>L. 929,700.00</b>
-----------------------------------	----------------------

Dicho traspaso presupuestario se realiza para poder cancelar los servicios del personal contratado para la supervisión de limpieza y recolección de desechos sólidos en la ciudad, complemento de pago a maestros de educación primaria y apoyo a los programas de salud pública.

**Resolución:**

La Corporación Municipal aprueba el traspaso presupuestario que se solicita para poder cancelar los servicios del personal contratado para la supervisión de limpieza y recolección de desechos sólidos en la ciudad, complemento de pago a maestros de educación primaria y apoyo a los programas de salud pública.

**8) INFORMES**

**Letra a) Folio 245**

Se recibió informe de las actividades realizadas durante el mes de Marzo por la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento al Art. 54 de la Ley de Municipalidades.

**Resolución:**  
La Corporación Municipal, da por recibido el informe de las actividades realizadas durante el mes de Marzo por la Unidad de Auditoría Interna.

**Letra b) Folio 245**

Se recibió informe de las actividades realizadas durante el mes de abril por el Regidor José Antonio Alcerro.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las actividades realizadas durante el mes de abril por el Regidor José Antonio Alcerro.

**Letra c) Folio 245**

Se recibió informe de la comisión de tierras sobre la inspección realizada para verificar información recibida de los vecinos de la Colonia 1o. de mayo para evitar cierre de callejón provocado por la construcción de 3 aulas en el Centro Básico Pablo Portillo Figueroa en el que después de la inspección realizada el 28 de abril 2016 y de entrevistas realizadas con la Directora de la Institución Hilda Amaya y vecinos (Alex Omar Jiménez, María de la Cruz Meléndez, Oscar Enoc, Euceda y Ethel Acosta) se pudo constatar que la construcción no afectaría en lo absoluto en virtud de que no abarcaría las cajas de registro de aguas negras ni las de entrada del agua potable. Además la Directora realizará asamblea con Padres y vecinos e informará por escrito a la Corporación cuando ya no haya objeción de ningún vecino para la construcción del proyecto.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de la comisión de tierras y considera que deben estar de acuerdo todos los vecinos ya que no se puede cerrar ninguna vía pública.

**Letra d) Folio 246**

Se recibió Dictamen técnico firmado por los Regidores Luis Fuentes, Carlos Antonio Suazo y el vice Alcalde Manuel Cartagena relacionado con la autorización de pequeña minería no metálica aluvial para la explotación de arena y grava en el sector de Mata de Caña, jurisdicción del Municipio de Comayagua. En el dictamen se informa que este caso ya fue abordado por la Corporación según Acta No. 44 del 6 de julio 2015 (Letra n) folios 281-283) en la cual se emitieron 4 recomendaciones: 1) Solicitar a INHGEOMIN las áreas de derecho minero, las áreas de explotación artesanal y la delimitación geográfica de la pequeña minería en el contexto municipal. 2) Esta solicitud debe ser enviada con carácter de urgencia y preparada por los departamentos de Catastro, Ambiente y Obras Públicas. 3) Se realice Caracterización del proyecto por parte del Departamento Municipal de Ambiente y se defina la necesidad de una licencia ambiental o no de acuerdo a lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Minería. 4) Establecer en el plan de arbitrios el cobro del canon territorial de acuerdo a la categoría establecida en el Art. 56 de la Ley de Minería, específico del inciso d) (dos dólares por año y hectárea solicitada) sin perjuicio de otros pagos que ya están definidos en el Plan de arbitrios.

Posteriormente se acordó según Acta 46 del 20 de julio tomo 73: Declarar sin lugar la solicitud presentada por el Sr. Jorge Arturo Reyna Interiano al tenor del Art. 92 del Reglamento de la Ley de Minería, solicitar a INHGEOMIN las áreas libres de derecho minero, las áreas de explotación artesanal y la delimitación geográfica de la pequeña minería en el ámbito municipal.

Una vez que se logre obtener de INHGEOMIN la información se podrá proseguir con el trámite de la autorización de la pequeña minería no metálica en Mata de Caña y previo a la presentación de: Licencia ambiental, (considerando que la memoria técnica del expediente menciona una extracción de 20,784 Metros cúbicos de material en dos bancos; cumplir con los establecido en la ley de minería Art. 3; cumplir con los requisitos según ley de minería Art. 40; Dictamen técnico del Departamento de Ambiente de la Municipalidad y su respectivo dictamen legal y medidas de mitigación a implementar en el sitio de extracción. En consecuencia se recomienda remitirlo a la asesoría legal, así como al Departamento Municipal Ambiental para su aplicación y seguimiento.



**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda enviar el dictamen técnico en primer instancia al asesor legal Abog. Luis Henríquez para dictamen legal.

**Letra c) Folio 247**

Se recibió informe de las actividades realizadas durante el mes de abril por la Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las actividades realizadas durante el mes de abril por la Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo.

**9) VARIOS****Letra a) Folio 248**

Dado que el señor alcalde Carlos Miranda fuese objeto de una premiación como el Mejor Alcalde de Honduras en el marco de la XXV Asamblea Nacional de Alcaldes y Alcaldesas celebrada por la AMHON en la ciudad de La Ceiba los días 22 y 23 de abril de este año, la Regidora Irasema Vides en nombre de la Corporación Municipal manifestó al Sr. Alcalde las muestras de felicitación y admiración y expresó que la Corporación se une a la alegría que embarga a su familia y como miembros de este gremio dijo, nos sentimos orgullosos de formar parte de esta Corporación Municipal que usted tan acertadamente preside. Agrega que es digno de admirar la humildad y capacidad de servicio que lo caracteriza; que se le encomienda a las oraciones del creador para que lo cubra con su santísima sangre y que este triunfo hace sentirse orgullosamente comayagüenses. Pidió un fuerte aplauso por lo que la corporación en pleno se puso en pie para tributarle un saludo de felicitación y las muestras admiración y respeto.

El Sr. Alcalde agradeció las muestras de felicitación expresadas por la Regidora y a toda la Corporación municipal y manifestó que en efecto recibió la distinción de parte de la AMHON, sin embargo, dijo, no me considero el mejor alcalde, pero sí hemos estado trabajando para estar entre los mejores de Honduras. Agregó que este reconocimiento también es posible por la conjugación de esfuerzos de los equipos de trabajo dentro de la Alcaldía Municipal, tanto a nivel de la Corporación Municipal como del equipo técnico y administrativo municipal.

**Letra b) Folio 249**

La Regidora Mirtala Flores consultó al alcalde sobre un presupuesto de 3 millones que según lo manifestado por la Sra. Sandra Flores, ingresó a la alcaldía para la construcción de una casa refugio.

El Alcalde le explicó que en gestión de María Teresa Martínez cuando era gobernadora departamental la resolución se publicó en la gaceta, sin embargo, los fondos nunca ingresaron a la Municipalidad.

Por otro lado, la Regidora Flores le consultó al alcalde información sobre la colocación de tubería que se está realizando actualmente en el sector de de arriba de la ciudad. El Sr. alcalde le explicó que este proyecto obedece a la necesidad de sustitución de tubería vieja de asbesto por tubería nueva PVC que está colocando Servicio Aguas de Comayagua con apoyo de PROMOSAS.

**Letra c) Folio 249**

La Regidora Irasema Vides informa que ha recibido denuncias de dos personas que son vecinos del anexo de la terminal Interurbana de buses en la que manifiestan su incomodidad por problemas de aglomeración de desechos sólidos en la zona.

El alcalde le manifestó que girará instrucciones para solventar tal situación.

**Letra d) Folio 249-250**

El Sr. alcalde informa que recibió visita de una Delegación de México (32 personas) coordinada por el Representante Cultural de la Embajada de México en Honduras. Los cuales tuvieron una presentación artística en la plaza Central y se hicieron compromisos para que en el marco de la Feria de la ciudad se pueda presentar un ballet mexicano.

Además de ofrecer becas para jóvenes que deseen viajar a México a estudiar una especialidad en música.  
Por otro lado, informó sobre la apertura la Escuela Municipal de Música, la cual actualmente se encuentra en la fase de matrícula y se impartirán clases de piano, percusión (batería), guitarra, bajo, violín, flauta travesa, saxofón, clarinete y marimba. Cuyas clases serán gratuitas de lunes a jueves. Los días viernes y sábado se impartirán en forma privada.

**Letra e) Folio 250**

El Comisionado Municipal informa que tiene previsto la realización de una auditoría social al SUVANH ya que algunos vendedores que están en la vía pública han manifestado que existen algunas irregularidades. El Sr. alcalde le recomienda realizar una reunión con el Departamento Municipal de Justicia para que pueda ampliar información al respecto.

**10) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS**

**11) CIERRE DE SESION**

La sesión se cerró a las 4: 12 de la tarde, firmando para constancia.

\*\*\*\*\* ES CONFORME CON SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACION EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MIRAFLORES DE LA UNION  
SECRETARIA  
MIRAFLORES DE LA UNION  
SECRETARIA MUNICIPAL